



NOVEDADES EN DERECHOS HUMANOS

EL GOBIERNO PRESENTÓ RECOMENDACIONES AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA:

La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Paula Gaviria, presentó el informe de seguimiento y recomendaciones para la actualización del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa.

Entre las recomendaciones de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos destacamos las siguientes:

- a) Coherencia y eficacia de las políticas públicas nacionales y locales
- b) Promoción y capacitación del Plan Nacional de Acción y de los estándares en empresas y derechos humanos en el ámbito empresarial.
- c) Incentivos para promover conductas empresariales responsables
- d) Modificar la vigencia del PNA a 4 años
- e) Hacer referencia al PNA en el próximo Plan Nacional de Desarrollo
- f) Incluir a otros sectores que podrían ser objeto de particular atención en el PNA
- g) Seguir participando en las plataformas internacionales y regionales sobre empresas y derechos humanos.

Según Gaviria, cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, generar condiciones de competitividad para los negocios y propiciar condiciones para la paz y el desarrollo sostenible, fueron algunos de los objetivos que Colombia alcanzó a través del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa.

Se destaca, adicionalmente, la creación de unos órganos de gobernanza que garanticen la articulación interinstitucional y la participación ciudadana, como la Comisión Asesora, creada en 2017 y de la cual hace parte de la ANDI con otros gremios, sociedad civil, sindicatos, representantes de la academia, organismos internacionales, iniciativas multiactor y la Defensoría del Pueblo.



ADOPTADA LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO:

El pasado 1 de agosto el Ministro de Minas y Energía, German Arce Zapata, firmó la resolución 40796 de 2018 que dejó en firme la Política en Derechos Humanos del Sector Minero Energético.

La política permitirá generar un marco para que el sector fortalezca su contribución en la prevención, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos, a través de los siguientes lineamientos:

- Articulación interinstitucional e intersectorial para la planeación y ejecución de las acciones del sector minero energético.
- Aportar a la sostenibilidad económica regional y a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Transformación de la conflictividad social a través del relacionamiento constructivo entre el Estado, las empresas minero energéticas y las comunidades.
- Cultura y procesos de formación en derechos humanos en la cadena de valor del sector minero energético.
- La transparencia como un factor de competitividad en el sector minero energético, a nivel regional y nacional.

EMPRESAS PARTICIPARON EN DECLARACIÓN EN LA QUE SE COMPROMETIERON A TRABAJAR EN LA PROTECCIÓN DE LOS LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS:

La declaración fue firmada el pasado mes de julio por el ministro del Interior, el ministro de Minas y Energía, la consejera presidencial para los Derechos Humanos, el gobernador del Cesar, los presidentes de Drummond, Grupo Prodeco, Cerrejón, y CNR, así como por la directora ejecutiva de la Fundación Ideas para la Paz, y el director ejecutivo del Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables, CREER.

En la declaración se ratificó el compromiso del Estado como principal garante de los derechos humanos y de la sociedad civil y de las empresas en la promoción de los mismos.

La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos indicó lo siguiente: “Se trata de prevención, de gestión de riesgos, de debida diligencia, de cómo las empresas



pueden conocer mejor las comunidades y generar diálogos con ellas para saber cuáles son sus necesidades".

PUBLICADO INFORME 2017 SOBRE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS:

"Corporate Human Rights Benchmark" recientemente publicó su informe de 2017 evaluando 98 de las compañías más grandes que cotizan en bolsa en el mundo enfocado en 6 temas:

1. Gobierno y política
2. Respeto y debida diligencia de los derechos humanos
3. Mecanismos de reclamación y remedio
4. Prácticas de derechos humanos de la compañía
5. Respuesta a alegatos serios
6. Transparencia.

El informe se enfoca en tres sectores: Agricultura, vestuario y sector extractivo

De acuerdo con el informe publicado, el promedio general alcanzado por las compañías medidas en los seis temas evaluados es del 28.7%

Cabe destacar que ECOPETROL es la única compañía colombiana que participa en la medición.

<https://www.corporatebenchmark.org/>

NUEVA GUÍA SOBRE DEBIDA DILIGENCIA PARA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN DERECHOS HUMANOS:

International Alert, entidad sin ánimo de lucro, lanzó una nueva guía dirigida a la industria extractiva sobre debida diligencia en derechos humanos en entornos afectados por conflictos.

Sobre la guía se puede destacar:

- Ayuda a las empresas del sector extractivo a entender los conflictos que se generan en su contexto operacional y a identificar las implicaciones que estos conflictos tienen en materia de derechos humanos.



BOLETÍN

Vicepresidencia Jurídica

Agosto 2018

aechavarria@andi.com.co

jmanrique@andi.com.co

- Provee herramientas, casos de estudio y recomendaciones para ayudar a las empresas en las acciones que deben implementar.

Esperamos que esta información sea de utilidad,

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos